



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-44363 y su acumulado 05-06-47614, mediante el cual se tramita la solicitud de autorización de la Dra. Graciela Rosa Salas, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, Encargada interina de la Titularidad de la Cátedra "B" en la Asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad, para desempeñarse en Docencia de Grado en el año académico 2006, en la Universidad Blas Pascal y en la Universidad Católica de Salta (modalidad a distancia); y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de estas actuaciones, surge que la solicitud se encuentra comprendida en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

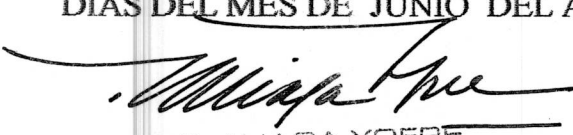
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

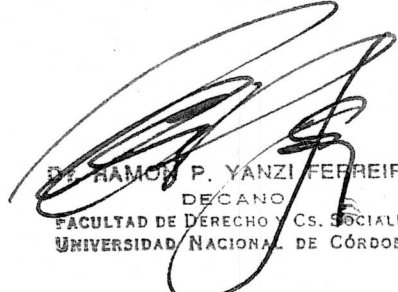
Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Graciela Rosa SALAS, Legajo 18.283, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, Encargada interina de la Titularidad de la Cátedra "B" en la Asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad, a desempeñarse en Docencia de Grado, durante el año 2006, en la Universidad Blas Pascal y en la Universidad Católica de Salta (modalidad a distancia).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 197/06.-